ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 54001362023

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONTRATISTA: CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL " INNOVAR"
NIT.: 900133071-9

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

VALOR INICIAL: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **tres mil ciento setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte.**
($3.173.754.838), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** distribuido de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de octubre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

A los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023, se reunieron la coordinadora del Centro Zonal Tibú, Erika Fernanda Rueda Mendez identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.824.731 de la Regional Norte de Santander en su calidad de supervisor del contrato N° 54001362023 y el señor CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO , identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.093.755.239 en calidad de Representante Legal de la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR", con el fin de suscribir la presente acta.

El contrato N°54001362023, se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y los lineamientos técnicos-administrativos, estándares de calidad, principios, parámetros, disposiciones legales vigentes y las directrices impartidas por la Regional y el supervisor del contrato.

Se deja constancia que se aprobaron las respectivas garantías por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se deja constancia que se hizo entrega de todos los documentos mencionados que hace parte integral del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, acuerdan fijar como fecha de inicio del contrato No 54001362023 el veinticinco (25) del mes de enero de 2023.

Para constancia se firma la presente acta, el día veinticinco (25) del mes de enero de 2023 por quienes en ella intervinieron.

Por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

ERIKA FERNANDA RUEDA MENDEZ
Coordinadora Centro Zonal Tibú

Por la DIMF

CRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO
Representante Legal